

D. Vicente Montenegro

Don D. Vicente Montenegro Calle de los Puñeteros n.º 18 c.º 3.º

Julio se envió de una solicitud una para la subdelegación de
Rentas de Viro

tambien de otra de Ag.º para la tramitación fiscal de la

la entrega de las relaciones de mentes blancas de Ag.º

mas un testimonio de haber corrido para una fiscalia

16. Mas 3 bo.º v.º por via de adelants de una agencia

Agosto 1.º Le escribi desde Valencia

13 Le escribi

21 idem

Septiembre 23 idem

28 idem

Octubre 1 idem

Noviembre 27 ~~idem~~

Diciembre 3 idem

Madrid 8 de Agosto de 1835

S. J. P. Ramón Carrón

Muy Señor mío y amigo: Puseo la apreciable
de N. del 1.º en que se vino participarme su
feliz llegada a Calcuta, y que en aquella mi-
ma tarde se disponía a embarcarse para
Ystad, a donde celebrare que con una
mayor acierto, tan felizmente como a Calcuta.

Sin embargo de que la Solicitud de N. a una
Subdelegacion de Ptas, como un giro mas rapi-
do q. al principio, q. contada ya de oficio la
vacante, aun no he podido saber si la om. se
ha comunicado q. que se pare a ocuparla, por
que la maldita circunstancia de hallarse to-
do la temporada en el sitio, el Ministro, y el
oficial del ramo, me retrata las noticias, y
por otra parte he bufo una fuente exita-
cion q. ha tenido mayor de 15 dias sin salir a

cosa, impedido de dar personalmente los papeles
necesarios. Fue estaba sumo este punto,
hace unos 8 dias que vino un amigo a avi-
sarme, pero ahora, que ya salgo a la
Calle, ando tras de apurar si hay o no. Se comen-
ticaron, o de lo contrario agitar la brebe de
papel, y creo poderlo saber de mañana o
pasado.

Respecto de los temores q' tiene al. con-
tra D. D. Flore, con la indicacion de sus
deus, creo q' podria ser vivis tranquilo, mientras
q' Flore no adquiere otro grado de apoyo,
q' los con q' hoy cuenta, segun se me ha an-
unciado.

Ha sido algunos dias q' el Sr. D. D. resolviendo el
Cupido gen. de Promociones fideles, a donde, contra
Ante todo se ha unido la solicitud del Sr. hum. p.
del Sr. Tambien parece que se tratara de un
de Partidos judiciales, porque la intencion es
un proyecto de Granada, que pectando la Nota
via de Preyor, con asignacion al Partido de
aquella ciudad y agregacion a la Alhambra,
q' para muy recomendada de la Mayordomia

Mayor al Minis. de S. y J. se ha unido igu-
almente a la exped. de gen. que segun me han
informado debe correr parejas con el Sr. Pro-
motor fical. No estoy a la vista de au-
tor, y entre tanto se hacen los nombra-
mientos al. este aviso q' si queda sea con. a su
Sr. hermano, a quien yo escribo hoy por falta
de tiempo.

Agradeciendo infinito los expresivos recuerdos
de una Sr. su esposa, que devuelto con el mas fin
afecto repitiendome a N. Sr. y amigo

Dn. D. Montenegro

Madrid 29 de Agosto de 1835

J. J. Ramón Carrío

Mi estimado amigo: Para contestar a la apreciada
R. N. del 11, que he visto ayer, debo rectificar algunas
imprecisitudes de la tuya q. diriji al N. a esa G. l. a
con f. ha. y del con. te. q. respuesta a tu carta del
1.º q. me escribis desde Valencia. Con respecto a lo
licitud de N. a esa Subdeleg. en P. taj., fue puesta
en curso, como indiqué en mi anterior, a vista
del aviso de la vacante, pero agregada al exped. te.
Una instancia de su admor. de P. taj., pretendi-
endo con mucho empeño, la Subdelegacion, haber
vido hasta cierto punto pp.ª enervar los despachos
en los dias primeros, y hoy tocamos por ultimo
inconveniente, la unificacion de las Prov. de ca-
taluna,ragon y otras, que abreviando entrecam-
ta la atencion del Ministerio, no ha sido posible
ahora que Forero, desempeñando dos Ministerios,
se ocupe un momento de uno. asunto, asi como
de otros que se miran como de poca urgencia.

29 de Agosto

Por lo mismo no es cierto q. de Molinere como me
informaron equivocadam^{te}. y yo avisé a l. en
mi carta del 8, y lo unico que es positivo es q.
todas los dias va al despacho del Ministro, y se bu-
lbo sin despachar con otras muchas exped^{tes}, en
que no falta alguno en que está muy interese-
tado el Jefe de la Sección, y sin embargo in-
fren igual retraso, p. q. el Minist. le exige me-
q. le consulte solo aquello q. es ^{urgente} urgente,
y lo demás lo espere p. cuando haya mas esp.
o venga el nuevo Minist. o el Card. como di-
se a N, mi mal, y el hallarse en el sitio, im-
be, una permanencia, el Jefe de Sección del ramo,
me impidió informarme p. mi mismo del es-
tado de este negocio, hasta que muy restableci-
do, he podido acercarme personalm^{te} a las fun-
tes donde podía saberlo exactam^{te}, y he descubi-
erto que aun no está acordada la resolución,
que a pesar de la tardanza, espero fundadam^{te},
que ha de ser muy favorable, p. que si bien
la solitud de su admn. me ha causado bas-
tante mal venir, por la recomendacion con q.

la introdujo, es de tal naturaleza, que todos sus
efectos quedaran reducidos al simple entorpecim-
iento que ^{ha} producido hasta aqui, el cual me es
sin embargo temible, p. los motivos q. p. me anun-
cia, pero tambien creo que ^{no} denunciará lo inefi-
car que se hace el favor en circunstancias tan
cruces como las presentes, p. a lo que que viene
la brevedad unida al buen éxito: Todo se olvida
en tales momentos, y hasta la amistad del mismo
Ministro es indiferente, mientras la calma no
se restablece. Esta misma razon influye en
el nomb. de Promotores fiscales de los Parti-
dos judiciales, cuyo exped^{te} gen. se halla puer-
to a la resolución del Ministro, y está toda-
via parado, sin que la circunstancia de estar
nomb. interim^{te} p. la Audiencia, sea para
el pretextos q. se alegue p. justificar esta pa-
ralizacion, sino la inquietud y olvido de todo
negocio, en q. al Gov. no tiene, la ultima in-
tervencion de la Prov. donde se han cesado
los com. y que parece, que participan
tambien las J. las. Si lo manifestare hoy

hi granby entorperim tot.

Expusimoy el muelan de

esta muelan p' tanto que no hay
otro muelo, y no hay p' que
a su termino, y am. muelan
su existencia, esto y otras como
a decir a la vista de los libros.
por, mi muelan de que me los
nomina de muelo.

Dijo al P. esta P. Valencia
de q' me p' viene y mi ma
D. hoy, de repite a P. y a ca
ja a P. O., a p' m' y a P.

J. de Montenegro

1782.9
11.25 Sept 11

al Sr. hermano de N. en una larga carta que le
hizo, asegurandole, como a V., que en medio
de los viciados, no han pasado en nada
los fundamentos que devian comerbarlos las es-
peranzas del buen exito, aunque por otra
parte es precisa la paciencia y a hacer muy
p'cura la bandura que producen causa
superiores a may. fueras.

Dios que se comete a. bueno, en union
de may. J. a P. O., y que sigue de mi buen Dios
no buda de la actividad y dilig. de su asun.

J. de Montenegro

Madrid 11 de Set. de 1785

J. de Ramon Carriz.

Almigo mio: Confesino al P. mi aut.
de 1779 de q' to en q. de el avarado
algunas cosas de los que le comuni-
que en 8 de Junio, y para a con-
tatar a su ultima de 1772, siendo:
que en los momentos p'curante, no po-
dray separar que el Sr. no haya
may nombrar a punto, que aguelos
que P. de su importancia, influyen
p'curado y muelan. de en de su
de los p'curaciones y p'curado que han
tado el punto de subvencion; de de
may aguelos los bienes de muelan,
y nada de hacer en ellos, muelan

los asuntos de mas tribos no se
arreglen. El momento no debe
estarse muy lejos, sea de una mane-
ra o de otra, porque promisi-
as como ya lo está todo el Rey en
la creacion de Madrid, y los que
hay de su creacion, parece im-
posible q. se haga muy tarde,
so el presente estado de cosas,
y que no ^{se} adopten los medios q.
Alonzo ha emprendido, la mu-
tidad, en una palabra lo fal-
ta de fueras con que resistir
a tan genl. uniforme y promiscua,
miento. Tengan d. q. que, pacien-
cia, y vean que no se abra de la
apertura ni de suspirios pligen.

cia del Agente, sino de inconvenien-
cia que no alcanzara a veces
los medios del favor, una tan
compete que no se quede por de-
bajo de la independencia con que
en circunstancias iguales, de au-
gan de sequencias los hijos depre-
sur. Mendicabal q. ha de muy 6
Naj q. Mayo, aun no ha tomado
Garcia del Minist. de Hacienda,
y de cree que no lo tome, mien-
tra q. C. no venga Moreno, con quien
de alguna que esta en lucha
abierta por falta de confianza.
de ideas. Si me iria si en con-
tra de tal naturaleza, porran
los negocios ordinarios, manchar

Madrid 13 de Oct. de 1836.

Amigo mio: En mi ultima de 24 de Set., dando al N. aviso del
N. de tu apreciada de aquel mes, te dije: Que en
22 del mismo, me habia visto preciado a base de una me-
ta opinion al Ministerio de Hacienda, reproduciendo
la solicitud de N. a la subdelegacion de P. N.; habiendo lo,
grado que a esta fha. se hayan llamado los antecedentes
q. el Sr. Pezanos, Jefe de Seccion anterior, habia
lecho que de archivarse, sin duda p. que este camino
le parecio el mas obio p. que era Hon. de P. N., te
abogado, tambien en tanto tpo. fuerd posible dha. subde-
legacion: Asi es que en los tales antec. se ha encon-
trado unida, como por decuido, la primera solicitud
de N.; cuyo manifiesto ha corrido a beneficio de tu per-
manencia en el sitio, y el devocionato en que todas
las pretensiones se hallaban, que se ha querido justifi-
ficar con los movim. politicos, cuando se arguia con
las razones contradictorias que, especialm. a mi, se
me daban en la Secretaria. Finem q. que, otra vez
en camino este negocio, y me prometo que, ahora q.
se va estableciendo la calma en estas oficinas, no
supiera muchas abejas.
Dije tambien al N. que desgraciadam. mis U.

preparar respecto de las peticiones de tu Sr. hermano, habian pasado muchos dias, y la renuncia que le indiqué, y ahora tengo el sentimiento de confiarle los temores que tenia, una vez que la Promotoria fiscal de Ciudadela seg. v. sea V. por la gaceta, se ha dado a Sr. Martin Suñalbe; siendo lo peor que por ahora no cuento ya con el favor que antes tenia en la Sec. a no sea que en la Union que amencara en todos los simit. no tenga lugar algun otro amigo; en lo yo caso cuidari de dar al. aviso.

Tengo a la vista las dos apreciadas de V. recibidas en un mismo dia, fhas. 23 y 28 del ~~presente~~ ^{parade}, y tambien otra del Sr. D. Agustín de 22 del mismo: A la ultima de V. digo: Que con el deseo de poderle anunciar con alguna seguridad el exito de mis pasos en la Direccion de P. J. a V. de tu mismo encargo, he omitido contestarla con mayor anticipacion, y lo hago ahora, q. tengo p. B. ver de aquella Oficina, asegurandole que la cometa q. me dice, aun no ha venido; pero queda el Sefe de mesa con una equeta mia, encargado de estar a la vista, y yo de visitarlo de 4 en 4 dias, para acordar el camino mas conven. y donde sea ocasion a este asunto del modo mas favorable que sea posible, pero con especialidad pensar que para a informe de la Contaduria

de Distribucion, como fyere de practica, porque en la tal oficina no hay uno bueno segun me han dicho.

A V. hermano de V. escribié mañana: Que respecto de Union, no hay nada seguro, si bien en la incou. para que se formalicen las solicitudes de que me habla. Fue, mas ya muy por ^{una} la Union de Cortes, y es regular que en ellas se ventile este punto, siquiere por via de entremet. mientras las Comisiones dan despacho por sus trabajos p. la ley electoral. Bueno ha sido que el Ministerio, no ha tenido en consideracion la propuesta de la Audiencia p. la eleccion de Promotory fiscal. Todoy hoy de la tena han quedado el

cluidos. Las cosas van tomando un rumbo favorable. D. D. Mendirabal entro en el Ministerio. Los papeles publicos q. supongo leera V., estan bastante interesantes. Las juntas de las Provincias se van formando tambien, y solo de Andalucia, que van las de Granada y Malaga, que al fin cederan tambien, al ver la mucha tunda q. viene el Gov. marabá, y lo q. es mas q. que van desando de estar apoyadas.

No venia mas p. hoy: Meo con el cuidado de agitar los encargos de V., a ver si en uno de

los prop. ^{no} cony puede dar al. un aviso mas
grato su amigo amigo

H. Montenegro

A los S. de la S. de

J. S. P. Ramon Carris y Lopez

Mad. 27. de Oct. de 1835.

Amigo mio: Esta avocada a S. de una P. de un.
en q. se pone punto gen. de estabilidad el pago de
Anuncios, y las F. de respectivas, de los juicios de
1.ª instancia y Promotores fiscales de todo
el Reino. Por consig. de esta medida sea lo
bastante a resolver la consulta de su Int.ª,
que con efecto llego, y se trata de elevarla
al Ministerio.

El punto de Subdelegacion, no lo expen.
s. ya sea el arreglo inmediato de todas ellas.
P.ª que se ha echo Placa una P. de un.
de S. de 23 (p. cinco no cumplida) en
que se manda segregan las subdeleg.
de los Juzgados ordinarios, y aunque hay

se prima p. el contrario, y p. coniq. ^{te inwa.}
Vida dha P. m., hasta que ^{de veni.}
figue, quiere el Ministerio que se respete
mientras existe: de aqui es no haber tra-
tado de decretar la int. que yo a me.
d. n. presenté, segun he oido de boca del
nuevo Jefe de la Seccion (Pauca); y de
aqui tambien el desas yo de dar pasos
en un negocio q. hita el tpo. oportuno
no dara fruto, sino p. su propia virtud.

Supongo q. la Gabel habra ya
escrito a la P. p. uno de los ant. ^{coniq.}
Seg. me ofrecio, cuando la vi por encua-
go de n.?

Comencé a. bueno, y con af. ^{tor a}
las P. C. B., vea lo que quiere de un
af. am. ^{Montenegro}

Madrid 3 de Mayo de 1896.

Mr. J. Ramon Carró

Muy Sr. mio y amigo: Despues de un largo tiempo transcurrido, sin recibir carta de V. en de su Sr. hermano, ha llegado a mi mano, a mediados de Abril ultimo un apreciable del 23 de febrero, adscrita a la de su amigo de 1.º de Marzo, Sr. J. J. Sivert, con los demas papeles que la acompañaban: No me he apresurado a contestarla, desearo de hacerlo con noticias del resultado de la solicitud de su amigo, a que di curso inmediatamente; y hoy lo hago anunciandole: Que solo por medio de una permunta se conseguiran los deudos de su amigo, al menos mientras en Mallorca o Menorca no quite alguna vacante y, muerte, Separacion, Arrecho &c.; por lo citando hoy cubiertas todas las plazas de las dos Islas, la direccion por si no se atreve a Mallorca la traslacion de su amigo de V. y su

viendo acaso male a otro que sin desearlo sintiere
los efectos de este cambio. Es pues necesario que
el amigo Sr. Vea si encuentra facilidad en la
plumita q. de yo indicada, y en su caso queda
a mi cuidado el que aqui acabe de consumar
se mediante el aviso correspondiente que habran
Sr. de darse de la solitud que al Gov. se
sea los interesados.

Entre tanto se repite a V. a. q. me am.

Dn. Juan

y Montenegro

Nayar

Montenegro

Ligueros

Arxiu Comtal de Torre-saura

